

Del 23 de abril al 23 de mayo

IX Concurso de Microrrelatos y Fotografías de EMT

Sueña, Madrid,
la noche es nuestra

EMT convoca, un año más, el Concurso de Microrrelatos y Fotografías bajo el lema “Sueña, Madrid, la noche es nuestra” otorgando total protagonismo a los autobuses nocturnos de la capital, que, desde su puesta en circulación en 1974, han transportado más de 175 millones de viajeros en 50 años de vida. Camareros, panaderos, vedettes, personal sanitario y noctámbulos convencidos han utilizado una red de “búhos” madrileños que se ha ido expandiendo al ritmo de las necesidades de una ciudad mundialmente conocida por su efervescencia nocturna.

Los microrrelatos y las fotografías concursantes deben guardar relación con la red de autobuses municipales nocturnos (los “búhos”) de la ciudad Madrid y el paisaje urbano de las noches madrileñas. Pueden ser anécdotas reales o ficticias, relatos de corte histórico, de corte surrealista, ensoñaciones, utopías, distopías, etc. La condición es que los trabajos presentados guarden estrecha relación con la red de “búhos” madrileña y su medio siglo de existencia.

Para participar, los participantes tienen que subir su microrrelato (máximo 200 palabras sin contar el título) a través de un enlace que EMT facilita a través de su [perfil de Facebook](#) desde el 23 de abril hasta el 23 de mayo de 2025 (23:59 horas). Los concursantes que deseen participar en el apartado de fotografía (se admiten hasta 2 fotos como máximo) presentarán sus fotos en el citado plazo a través de Instagram mencionando el perfil oficial @emtmadrid y el del concurso #LaNocheEsNuestra y, además, nombrando dos usuarios más de Instagram. Es condición obligada que las fotografías concursantes reflejen algún aspecto de la red de autobuses nocturnos de Madrid.

Los finalistas de la categoría de microrrelato serán publicados en el [blog de EMT | Nos mueve Madrid \(emtmadrid.es\)](#) durante el mes de junio. El fallo definitivo del Jurado, tanto en el apartado de microrrelato como en el de fotografía, se emitirá antes del 1 de julio de 2025, comunicándose personalmente a los ganadores.

En la modalidad de microrrelato, los ganadores del primer y segundo premio del Jurado recibirán, respectivamente, 350 y 250 euros. Los seguidores de Facebook votarán un tercer microrrelato ganador, que percibirá 150 euros. En la categoría de fotografía, la instantánea premiada por el Jurado percibirá 250 euros y la más votada por los fans de Instagram obtendrá 150 euros.

Del 23 de abril al 23 de mayo

IX Concurso de Microrrelatos y Fotografías de EMT

Sueña, Madrid,
la noche es nuestra

Bases completas

1. Los microrrelatos tendrán un máximo de **200 palabras** (título aparte) y deberán ser inéditos, originales y guardar estricta relación con la temática de esta edición. Pueden ser historias o anécdotas reales o ficticias.
2. Cada concursante podrá participar con un máximo de 2 microrrelatos a través del microsite vinculado al perfil de [EMT en Facebook](#) y 2 fotografías a través de Instagram. Los autores deberán ser **mayores de 18 años**, de cualquier nacionalidad. No podrán participar los empleados de EMT Madrid ni los ganadores de la última edición de este certamen.
3. Para participar, los microrrelatos se subirán, **obligatoriamente acompañados de un título**, a través del **enlace del concurso** proporcionado en el **perfil de Facebook de EMT**, que estará disponible del **23 de abril al 23 de mayo de 2025**, ambos inclusive. En el apartado de fotografía, los trabajos subidos a Instagram **deberán ir acompañados siempre de un título y del hashtag #LaNocheEsNuestra** y se subirán a Instagram mencionando el perfil oficial de EMT **@emtmadrid** entre el **23 de abril al 23 de mayo de 2025**. Además, para concursar es obligatorio mencionar **dos perfiles más** de usuarios de Instagram.

4. Los premios para los microrrelatos ganadores serán los siguientes:

- 1er Premio del Jurado: 350 euros
- 2º Premio del Jurado: 250 euros
- Premio de los fans de Facebook por votación popular: 150 euros

Los premios para las fotografías ganadoras serán los siguientes:

- Premio del Jurado: 250
- Premio de los fans de Instagram por votación popular: 150 euros

[Los premios quedarán sujetos a IRPF]

5. EMT Madrid se reserva el derecho a eliminar aquellos relatos que mediante su participación (1) atenten contra la protección de la infancia; (2) invadan o lesionen la intimidad de terceros; (3) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (4) incorporen mensajes violentos o pornográficos; o (5) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

Del 23 de abril al 23 de mayo

IX Concurso de Microrrelatos y Fotografías de EMT

Señal, Madrid,
la noche es nuestra

6. No pueden participar los textos generados con herramientas de Inteligencia Artificial (IA).
7. Mediante la aceptación de las presentes bases, los participantes autorizan y ceden los derechos de producción, utilización y difusión a EMT Madrid de los trabajos enviados para este concurso.
8. El fallo final será comunicado personalmente a los ganadores, bien a través de email o telefónicamente. Los premiados percibirán las cantidades monetarias establecidas y un diploma digital.
9. Protección de datos: De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales (fundamentalmente en el RGPD), te informamos sobre el tratamiento de tus datos personales como participante de este concurso:

El responsable del tratamiento de los datos que proporcionan los concursantes es la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT), con CIF A-28046316, con domicilio en calle Cerro de la Plata, 4, 28007 Madrid. Para cualquier duda o consulta en relación con sus datos personales, pueden enviar un mail a: proteccion.datos@emtmadrid.es.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de EMT (en adelante, "DPD") en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@emtmadrid.es o en la dirección postal: Calle Cerro de la Plata, 4. 28007. Madrid. Servicio Delegado Protección de Datos.

Para poder participar en este concurso de microrrelatos y fotografías, los concursantes tendrán que proporcionar su nombre y apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono y su seudónimo en Facebook o en Instagram, si lo tuvieran. Los datos se proporcionarán a través de una aplicación integrada en Facebook gestionada por la empresa EASYPROMOS, S.L., con C.I.F. B-65576878 y domicilio en calle Bonastruc Puerta 20, 17001 Girona, España, que actúa en calidad de encargada del tratamiento.

En lo que respecta al apartado de fotografías, el concursante, mediante la publicación de la misma, consiente el tratamiento de sus datos personales y manifiesta que ha obtenido el consentimiento expreso de terceras personas que puedan aparecer en las mismas.

EMT Madrid recopilará y tratará estos datos personales con la finalidad de permitir, gestionar y administrar la participación de los concursantes de este certamen, así como la posterior entrega de premios a los ganadores y difundir públicamente su condición de tales con base en el artículo 6, apartado 1, letra b del RGPD.

La base de licitud del tratamiento es la relación contractual derivada de la aceptación de las bases del concurso y el consentimiento expreso manifestado por la libre publicación de la imagen.

Del 23 de abril al 23 de mayo

IX Concurso de Microrrelatos y Fotografías de EMT

Sueña, Madrid,
la noche es nuestra

Tras el fallo, los nombres de los ganadores serán publicados en la página web de EMT Madrid y en sus perfiles de redes sociales.

Los datos personales de los concursantes, salvo el supuesto de los ganadores, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal, y sólo se conservarán mientras sea necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos.

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación expresa por los interesados del tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo descrito en las presentes bases.

Los concursantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento de sus datos, mediante el envío de petición escrita a proteccion.datos@emtmadrid.es o a C/ Cerro de la Plata, 4 28007 Madrid.

EMT reconoce el derecho a presentar una reclamación ante el DPD en caso de que usted considere que se ha hecho un tratamiento incorrecto de sus datos de carácter personal. Dicha reclamación, así como nuestra respuesta a la misma, tendrán un tratamiento confidencial.

Pueden también presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para obtener información adicional y detallada sobre protección de datos, se puede consultar la política de privacidad en la web www.emtmadrid.es.